

ARTICULO UNICO.—Con motivo de la celebración del aniversario de la Revolución el próximo día 20 de noviembre, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Egresos, traslado de la ciudad de Querétaro a esta capital para ser depositados en esa fecha en la Columna de la Independencia, los restos de la heroína doña Josefa Ortiz de Domínguez.—J. Escobedo, S. P.—Romeo Ortega, D. P.—D. A. Cossío, S. S.—J. Gómez Esparza, D. S.—Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México,

D. F., a los tres días del mes de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—A. L. Rodríguez.—Rúbrica.—El Subsecretario de Gobernación, Encargado del Despacho Juan G. Cabral.—Rúbrica.—El Jefe del Departamento de Distrito Federal, Aarón Suárez.—Rúbrica.—Al C. Subsecretario de Gobernación.—Presente."

Lo que comunico a usted para su publicación y demás fines.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Méjico, D. F., a 27 de octubre de 1934.—El Subsecretario de Gobernación, Encargado del Despacho, Juan G. Cabral.—Rúbrica.

Al C.

FE DE ERRATAS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PUBLICADO EN EL NUMERO CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE AGOSTO DEL ANO EN CURSO.

Folio	Artículo	Línea del artículo	Dice	Debe decir
1191	25	2	constancia	constancias
1192	56	6	obligándole	obligándolo
1193	109	3	el interesado	al interesado
1197	134	6	motivan	motiven
1199	165	2	cesado	procesado
1199	171	7	delito;	delito;
1102	198	1	policía y	policía o
1102	201	1	ejecute	ejecuto
1106	768	3	distinto	preciso
1106	909	10	visto	visto,
1108	304	2	que	de
1108	306	2	el juez	el juez,
1110	330	36	hecho.	hecho;
1110	331	2	votación,	votación
1111	336	8	conciencia,	conciencia
1112	367	18	resuelven	resuelvan
1116	423	3	la	la
1117	427	6	preferido,	preferido.
1117	432	3	demora	demora,
1117	437	11	competencia	competencias
1131	506	19	vigilancia,	vigilancia
1122	514	1	Estado	estado
1122	516	6	del Consejo	de los Consejos
1122	527	4	organolépticos	organolépticos o químicos
1123	529	9	acerc	cerca
1125	560	10	presenturá	presentarse
1125	560	17	instancia	sentencia
1126	4º transitorio	6	cuero	acuerdo

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

DECLARACION de propiedad nacional del arroyo del Naranco, en el Estado de Jalisco.

Al término de un sobre que dice: Poder Ejecutivo Federal, Oficina Central de Revisiones, México.—Secretaría de Agricultura y Fomento.—Dirección de Geografía, Meteorología e Hidrología.—Sección de Catalogación.

DECLARACION NUMERO 113

De los datos ministrados a la Secretaría de Agricultura y Fomento por su Agencia General en Guadalajara, Jalisco, aparece:

Que el arroyo del Naranco es de régimen estacional y tiene su origen en terrenos de la hacienda de La